



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO MANZANARES – CALDAS

Cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN	17 433 61 068 79 2015 80136 01
PROCESO	PENAL HOMICIDIO CULPOSO
ACUSADO	FABIO NELSON JIMÉNEZ REYES
VÍCTIMA	JOSÉ GILBERTO CASTRO ARBELAEZ
AUTO	INTERLOCUTORIO PENAL N°67
ACTUACIÓN	ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
AUTO PENAL	077

Vista la Constancia Secretarial que antecede, estese a lo resuelto por la Sala Penal de Decisión del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales mediante Auto del Primero de Marzo de 2022 Aprobado Acta N° 317 y mediante el cual Declaró extinguida la Acción Penal por Indemnización de Perjuicios.

No hay lugar a oficiar a las autoridades para lo de su cargo, por cuanto, conforme se puede observar, ya fueron desplegadas por la Secretaria de la Sala Penal.

Háganse las anotaciones correspondientes en el los libros radicadores y en el Sistema Siglo XXI Web (TYBA)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cc15adf7dfd503a60e7b57e6728c397d0427c0ca3c031bc5e1b42bce9d2b56b**

Documento generado en 04/04/2022 03:40:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>